

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1990**     *BAGOR, S.A.*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 13/08, ejecución 83/09, seguido a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social contra Bagor, S.A., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 19 de enero de 2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Bagor, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 3209 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de enero de 2010.- Secretario del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A100003227-1